



PROGRAMA DE TRABAJO 2018



UR 521- CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN

VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022

EJE: 4. Oaxaca Productivo e Innovador

TEMA: 4. Comunicación y transportes

OBJETIVO: Ampliar la cobertura de los medios de comunicación electrónicos en el estado que eleven la competitividad, productividad y desarrollo económico y social.

SECTOR: Comunicaciones y Transportes

SUBSECTOR: Comunicaciones

MISIÓN

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) es un medio de comunicación de carácter público sin fines lucrativos, que fomenta la riqueza sociocultural del estado de Oaxaca y que brinda espacio a todas las voces de manera ordenada y objetiva, manteniendo la pluralidad, veracidad y calidad en sus contenidos. Además, defiende y difunde la libertad de expresión, las políticas públicas y las campañas de beneficio social que promueven el desarrollo integral de la sociedad.

VISIÓN

La CORTV está orientada a ser el medio de comunicación de las y los oaxaqueños a través de la mejora e innovación constantes en nuestras producciones radiofónicas y televisivas; a colocarnos como un medio que proyecte al estado de Oaxaca a nivel nacional e internacional, apoyándonos de nuevas tecnologías para realizar proyectos que impulsen al desarrollo integral de los diferentes pueblos y comunidades de la entidad, con vocación educativa y de servicio y; formar públicos con pensamiento crítico.

- ❖ PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y RADIO
 - ◆ Mantenimiento a las estaciones de televisión y radio.

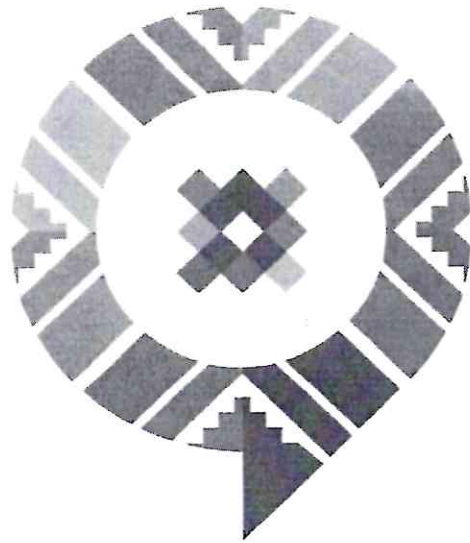
COMPONENTE	PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS												TOTAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
01	PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN														
01	<i>Producción de programas de televisión</i>														
	Noticias	Emissiones	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	768
	Infantil	Emissiones	0	4	4	17	23	21	22	23	20	23	22	22	201
	Salud	Emissiones	0	0	2	5	3	2	0	0	0	4	4	4	24
	Pueblos Indígenas y comunidad Rural	Emissiones	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	8
	Derechos Humanos	Emissiones	4	4	2	5	4	3	2	3	4	5	4	4	44
	Cultura y Artes	Emissiones	0	0	0	0	3	4	5	4	3	1	0	0	20
	Opinión y Debate	Emissiones	9	6	7	11	9	12	8	10	11	18	15	12	128
	Deportes	Emissiones	0	2	9	14	10	4	2	5	4	4	5	4	63
	Participación Ciudadana	Emissiones	0	0	1	3	2	3	2	2	1	1	0	0	15
	Programas Especiales	Programas	1	1	4	10	12	4	17	12	12	3	4	3	63
	Otras	0													-
02	Mantenimiento a la red de transmisión de las estaciones repetidoras	Mantenimiento	5	5	6	5	5	6	5	5	6	5	7	4	64
02	PRODUCCION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO														-
01	<i>Producción de programas de radio</i>														
	Noticias	emisiones	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
	Infantil	programas	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
	Perspectiva de Género	programas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Salud	programas	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	5
	Pueblos indígenas y comunidad Rural	programas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
	Derechos Humanos	programas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
	Ciencia y Tecnología	programas	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
	Cultura y Artes	programas	4	0	2	1	2	0	1	0	2	2	0	0	14
	Opinión y Debate	programas	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	4
	Sector primario	programas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	Participación Ciudadana	programas	1	1							1	0	0	0	3
	Programas Especiales	programas	0	1	5	0	0	0	2	0	0	0	0	0	8
	Tradiciones y Costumbres	programas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Educación	programas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
	Servicios a la comunidad	programas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
	Barras musicales	programas	63	0	0	0	0	0	0	3	5	0	0	0	71
02	Mantenimiento a la red de transmisión de las estaciones repetidoras	Mantenimiento	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132

❖ TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y RADIO

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials at the bottom.

COMPONENTE	PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS												TOTAL	
			ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
01	PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN															
01	Transmisión de programas de televisión															
	Noticias	Emisiones	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	768
	Infantil	Emisiones	0	4	4	17	23	21	22	23	20	23	22	22	22	201
	Salud	Emisiones	0	0	2	5	3	2	0	0	0	4	4	4	4	24
	Pueblos indígenas y comunidad Rural	Emisiones	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	8
	Derechos Humanos	Emisiones	4	4	2	5	4	3	2	3	4	5	4	4	4	44
	Cultura y Artes	Emisiones	0	0	0	0	3	4	5	4	3	1	0	0	0	20
	Opinión y Debate	Emisiones	9	6	7	11	9	12	8	10	11	18	16	12	12	128
	Deportes	Emisiones	0	2	9	14	10	4	2	5	4	4	5	4	4	63
	Participación Ciudadana	Emisiones	0	0	1	3	2	3	2	2	1	1	0	0	0	15
	Programas Especiales	Programas	1	1	4	10	12	4	17	12	12	3	4	3	83	
	Otras	0														-
02	PRODUCCION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO	0														-
01	Transmisión de programas de radio	0														-
	Noticias	emisiones	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
	Infantil	programas	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
	Perspectiva de Género	programas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Salud	programas	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	5
	Pueblos indígenas y comunidad Rural	programas	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
	Derechos Humanos	programas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
	Ciencia y Tecnología	programas	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
	Cultura y Artes	programas	4	0	2	1	2	0	1	0	2	2	0	0	0	14
	Opinión y Debate	programas	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	4
	Sector primario	programas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
	Participación Ciudadana	programas	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
	Programas Especiales	programas	0	1	5	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	8
	Tradiciones y Costumbres	programas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Educación	programas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
	Servicios a la comunidad	programas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
	Barras musicales	programas	63	0	0	0	0	0	0	3	5	0	0	0	0	71

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



cortv

Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

ANEXO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2018

I.- QUIÉNES SOMOS

Como se determina en el Decreto Número 1324 de la LXII Legislatura Constitucional del Estado libre y Soberano del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado con fecha nueve de octubre de dos mil quince, se aprobó la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), misma que se ajusta a las reformas realizadas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Se Decreta que la CORTV se crea como un organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO), del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y autonomía de gestión para el debido cumplimiento de su objeto, atribuciones y facultades.

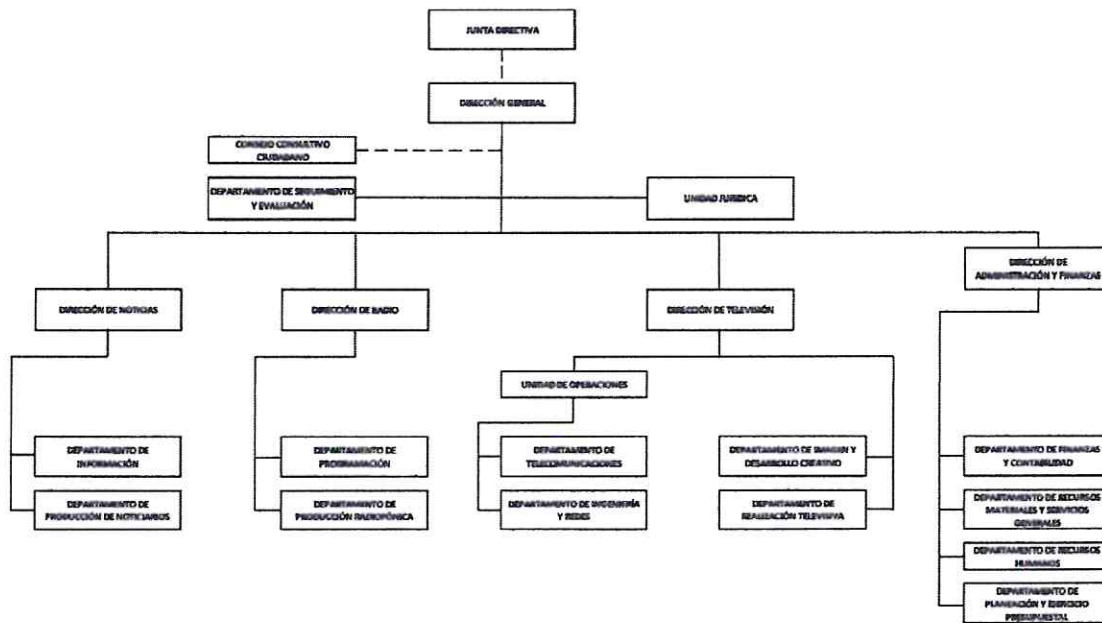
Como objetivo de la CORTV se plasma el prestar el servicio público de radio y televisión, conforme a las disposiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

La CORTV es un medio de comunicación público creado en la década de los años 90, el cual garantiza el derecho de las audiencias y la libre expresión.

Actualmente cuenta con 33 estaciones repetidoras de radio en frecuencia modulada (FM), con las cuales se alcanza una cobertura poblacional del 79% en el estado de Oaxaca y con respecto a televisión digital terrestre (TDT) 16 estaciones ubicadas estratégicamente con una señal que da cobertura al 32% de la población estatal, esto según los estudios de predicción de áreas de servicio, que realizan los Peritos de Telecomunicaciones con especialidad en radiodifusión y con registro vigente ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

I.1.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

Con fundamento en el artículo 46 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y como producto de los trabajos de reestructuración de la administración pública que le corresponde a la Secretaría de Administración con el objeto de validar la estructura orgánica, asimismo con lo establecido en el Reglamento interno de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión en su Título Segundo de la organización, Capítulo Único de la organización de la CORTV en sus artículos 5 y 6, en el que se establece que la Junta Directiva es la máxima autoridad de la CORTV de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de la CORTV, y para el ejercicio de las facultades y el despacho de los asuntos que le competen, la Dirección General de la CORTV cuenta con las siguientes áreas administrativas:



Aprobado en septiembre 2017.

1.2.- MISIÓN

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) es un medio de comunicación de carácter público sin fines lucrativos, que fomenta la riqueza sociocultural del estado de Oaxaca y que brinda espacio a todas las voces de manera ordenada y objetiva, manteniendo la pluralidad, veracidad y calidad en sus contenidos. Además, difunde las políticas públicas, promueve las campañas de beneficio social para el desarrollo integral de la sociedad, y defiende la libertad de expresión.

1.3.- VISIÓN

La CORTV está orientada a ser el medio de comunicación de las y los oaxaqueños a través de la mejora e innovación constantes en nuestras producciones radiofónicas y televisivas; a colocarnos como un medio que proyecte al estado de Oaxaca a nivel nacional e internacional apoyándonos de nuevas tecnologías para realizar proyectos que impulsen al desarrollo integral de los diferentes pueblos y comunidades de la entidad, con vocación educativa y de servicio y; formar públicos con pensamiento crítico.

I.4.- VALORES

Como lo establece nuestro Código de Ética, la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión se compromete a orientar sus acciones a partir de los siguientes valores:

Honestidad: La congruencia entre el pensamiento, la palabra y la acción.

Respeto: La consideración y reconocimiento a las actitudes y pensamientos de nuestra audiencia, compuesta por: los pueblos originarios, los grupos socioeconómicos, las personas creadoras y con liderazgo de opinión, las y los representantes de la sociedad civil, las y los empresarios y el personal adscrito al servicio público. Sectores con los que la CORTV se relaciona.

Diálogo: Un valor fundamental para mejorar actitudes y relaciones, el cual deberá ser directo y honesto entre las personas que forman parte de la institución, así como con las personas o grupos con los cuales se tiene relación.

Libertad: Que tanto el personal como las y los directivos puedan expresar con total seguridad sus opiniones, siempre que sea con orden, respeto y cordialidad.

Trabajo en equipo: La integración y participación de cada una de las personas que integran la membresía de la CORTV, para lograr los objetivos y metas institucionales.

Eficiencia: Entendida como el hacer uso de la mejor manera del tiempo laboral para llevar a cabo las actividades inherentes al desempeño de los respectivos cargos.

Riqueza del idioma: En tanto medio de comunicación, la CORTV asume el compromiso de utilizar el lenguaje de manera más amplia, enriquecedora y adecuada.

Diversidad: La CORTV difunde sus transmisiones en una entidad pluricultural compuesta por quince pueblos originarios y una población afrodescendiente, que cuentan con patrimonio natural, arqueológico, colonial, y un arte moderno pujante, por lo que hace suyo el compromiso primordial de producir contenidos audiovisuales que atiendan este importante componente cultural de Oaxaca.

I.5.- ESTATUS JURÍDICO

En los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece el derecho a las audiencias y la libre expresión. En este contexto, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) define a estos rubros como servicios públicos de interés general; su artículo 1 de la Ley establece como objeto el "regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la

convergencia entre éstos, los derechos de los usuarios y las audiencias, y el proceso de competencia y libre concurrencia en estos sectores”.

En particular observancia para el marco de actuación de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) se encuentran regulada dentro del título cuarto “Régimen de Concesiones”, los artículos 67 fracción II y 76 fracción II, secciones III y IV de la Ley.

Finalmente, la Ley de CORTV define a este organismo con el objeto prestar el servicio público de radio y televisión, conforme a las disposiciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado, las Leyes Federales, la Legislación Estatal y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

I.6.- RELACIÓN INSTITUCIONAL

Como lo establece el artículo 7, fracción III de la Ley de la CORTV, es socio activo de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, asociación que se integra por aproximadamente 57 afiliados y su objetivo es propiciar la articulación y la colaboración institucional entre los medios de comunicación de carácter público. Asimismo, de Enero a Diciembre de 2017, se han suscrito 19 convenios de colaboración con diversas instituciones estatales, además de obtener diversas colaboración a través de la sesión de derechos de transmisión de diversos contenidos televisivos y radiofónicos con las afiliadas, para complementar su labor.

I.7 RECURSOS.

En el Programa Operativo Anual 2017 (POA) a esta Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión le fue aprobado un techo presupuestal de 50 millones 964 mil 439 pesos, en donde se incluye el presupuesto para el pago de las 71 plazas asignadas por el Gobierno del Estado de Oaxaca a este medio público, las cuales se encuentran registradas ante la Secretaría de Finanzas; aunado a lo anterior y por concepto de Donativos que se les otorgan a la Asociación Oaxaqueña de Televisión (AOT) y a la Asociación Radiofónica Oaxaqueña (ARO), se financia el pago del personal operativo, teniendo AOT 97 plazas y ARO 42, en su mayoría adheridas al Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio, Televisión y Telecomunicaciones, Similares y Conexos de la República Mexicana (STIRTT).

El Edificio se encuentra adecuado con:

- a. Estudio de televisión
- b. Cabina de producción
- c. Máster de Transmisión
- d. Cabina de audio para televisión

- e. Cabina de iluminación
- f. Área de edición y postproducción de televisión
- g. Área de redacción
- h. Site de voz y datos
- i. Dos cabinas de radio en FM
- j. Cabina de grabación para radio
- k. Auditorio de usos múltiples
- l. Áreas administrativas, entre otras.

2. Unidad Móvil de Televisión.

3. Unidad móvil de Radio.

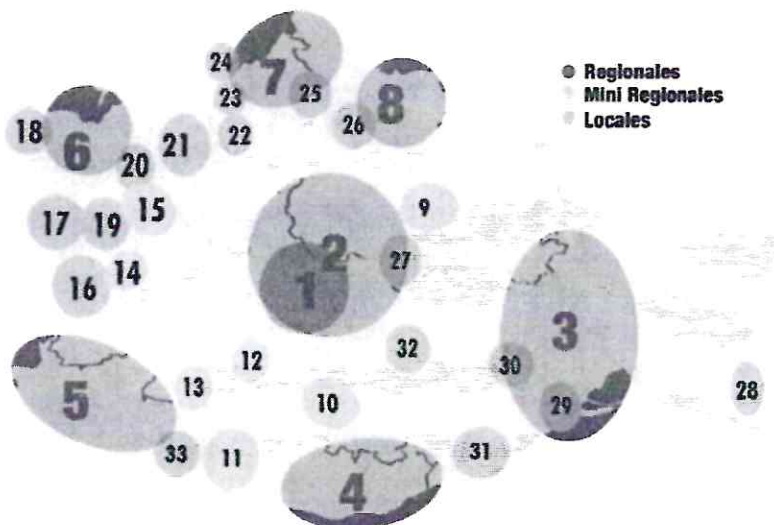
4. Antena Terrena Móvil.

I.8.- COBERTURA POBLACIONAL

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) cuenta con 33 estaciones repetidoras de radio, con una cobertura territorial del 79% y 16 estaciones repetidoras de televisión digital terrestre, con una cobertura territorial del 32%.

Como a continuación se muestra en los apoyos gráficos, la cobertura regional de la ubicación de las estaciones repetidoras de la CORTV y el alcance poblacional hasta este año 2017, son los siguientes:

Figura 1. Mapa de la Cobertura regional y local de las 33 estaciones repetidoras de Radio de la CORTV.



Fuente: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, 2017.

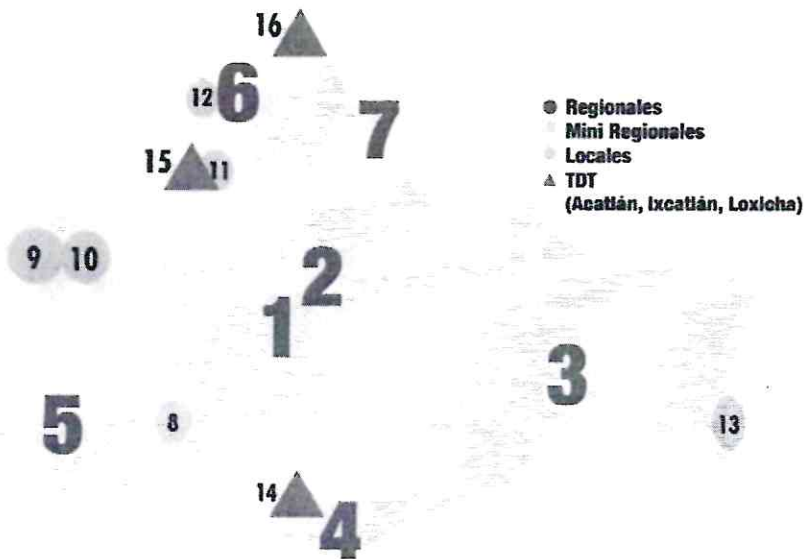
Tabla 1. Cobertura poblacional con la señal de Radio en frecuencia Modulada de las 33 estaciones repetidoras.

No.	ESTACION REGIONAL	FRECUENCIA FM (MHz)	SIGLAS	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA	TOTAL DE POBLACIÓN	PORCENTAJE POBLACIONAL
1	CHALCATONGO DE HIDALGO	90.1	XHCHT-FM	3,630	4,391	8,021	0.23%
2	SANTIAGO ZOQUIAPAN (CORRAL DE PIEDRA)	92.9	XHCRR-FM	63,122	68,621	131,743	3.76%
3	NEJAPA DE MADERO (EL CAMARÓN)	91.5	XHCMA-FM	3,775	4,174	7,949	0.23%
4	TLAXIACO	88.9	XHTLJ-FM	7,298	8,248	15,546	0.44%
5	HUAJUAPAN DE LEON	91.9	XHHPL-FM	53,908	61,798	115,706	3.30%
6	HUAUTLA DE JIMENEZ	97.3	XHUAU-FM	134,036	142,142	276,178	7.88%
7	SANTA MARIA JALAPA DE MARQUEZ	89.7	XHSMJ-FM	4,951	5,579	10,530	0.30%
8	LAGUNAS BARRIO DE LA SOLEDAD (PALMA SOLA)	100.9	XHLAB-FM	279,459	296,637	576,096	16.43%
9	MARISCALA DE JUAREZ	100.9	XHMAJ-FM	5,029	5,737	10,766	0.31%
10	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	90.9	XHMPD-FM	17,040	19,016	36,056	1.03%
11	OAXACA	96.9	XHOAX-FM	316,207	355,855	672,062	19.16%
12	PLUMA HIDALGO	91.7	XHPLH-FM	46,037	48,779	94,816	2.70%
13	PUERTO ESCONDIDO	105.9	XHPES-FM	11,075	12,097	23,172	0.66%
14	PUTLA VILLA DE GUERRERO	92.1	XHPUV-FM	9,657	11,131	20,788	0.59%
15	RÍO GRANDE, VILLA TUTUTEPEC	107.9	XHRIG-FM	6,699	7,252	13,951	0.40%
16	SALINA CRUZ	92.9	XHSLC-FM	39,705	42,893	82,598	2.36%
17	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	103.9	XHSFJ-FM	11,913	12,543	24,456	0.70%
18	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	89.3	XHJBC-FM	1,395	1,533	2,928	0.08%
19	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	88.9	XHSBC-FM	3,785	4,153	7,938	0.23%
20	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	102.7	XHJBT-FM	141,283	152,616	293,899	8.38%
21	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	95.3	XHSJB-FM	6,015	6,987	13,002	0.37%
22	SAN PEDRO HUAMELULA	96.7	XHSPH-FM	2,237	2,304	4,541	0.13%
23	SAN PEDRO TAPANATEPEC	107.9	XHPED-FM	676	727	1,403	0.04%
24	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	104.1	XHPEP-FM	5,471	6,471	11,942	0.34%

No.	ESTACION REGIONAL	FRECUENCIA FM (MHz)	SIGLAS	POBLACIÓN MASCULINA	POBLACIÓN FEMENINA	TOTAL DE POBLACIÓN	PORCENTAJE POBLACIONAL
25	SANTA CATARINA JUQUILA	99.3	XHSAJ-FM	8,420	9,530	17,950	0.51%
26	SANTA MARÍA TECOMAVACA	99.5	XHSMT-FM	877	962	1,839	0.05%
27	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	94.5	XHSTH-FM	9,332	10,652	19,984	0.57%
28	SANTIAGO CHOAPAM	107.5	XHSTC-FM	4,241	4,703	8,944	0.26%
29	SANTIAGO JUXTLAHUACA	101.1	XHSJO-FM	6,323	7,329	13,652	0.39%
30	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL (JICALTEPEC)	97.3	XHSPN-FM	112,434	121,601	234,035	6.67%
31	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	94.3	XHTFO-FM	2,510	2,651	5,161	0.15%
32	VILLA SOLA DE VEGA	93.3	XHVSE-FM	4,349	4,775	9,124	0.26%
33	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	102.5	XHVTM-FM	6,157	7,155	13,312	0.38%
	TOTAL			1,329,046	1,451,042	2,780,088	79.28%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI

Figura 2. Mapa de la cobertura regional y local de las 16 estaciones repetidoras de Televisión de la CORTV.



Fuente: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, 2017.

Tabla 2. Cobertura poblacional con la señal de Televisión Digital Terrestre

No.	ESTACION REGIONAL	SIGLAS	POBLACION MASCULINA	POBLACION FEMENINA	TOTAL DE POBLACION	PORCENTAJE POBLACIONAL
1	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	XHAPF-TDT	9155	9974	19129	0.55
2	CONCEPCIÓN PAPALO	XHCPO-TDT	6432	6833	13265	0.38
3	CORRAL DE PIEDRA	XHCRP-TDT	187953	203135	391088	11.15
4	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	XHUJZ-TDT	18476	19999	38475	1.09
5	JUCHITÁN DE ZARAGOZA	XHJZA-TDT	66293	69990	136283	3.88
6	PINOTEPA NACIONAL	XHPOX-TDT	17,206	8,282	8,924	0.49
7	SAN AGUSTÍN LOXICHA	XHSGX-TDT	11681	12556	24237	0.69
8	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	XHJBT-TDT	62230	68141	130371	3.71
9	SAN PEDRO POCHTULA	XHSDP-TDT	19949	21146	41095	1.17
10	SANTA MARÍA IXCATLÁN	XHSMI-TDT	1633	867	2500	0.07
11	OAXACA DE JUÁREZ	XHAOX-TDT	111220	121540	232760	6.24
12	SAN PEDRO TAPANATEPEC	XHSPT-TDT	6708	6961	13669	0.39
13	SANTA CATARINA JUQUILA	XHSCJ-TDT	2673	3083	5756	0.16
14	SANTIAGO JUXTLAHUACA	XHSXL-TDT	19008	21310	40318	1.15
15	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	XHNEA-TDT	4774	5157	9931	0.28
16	TLAXIACO	XHTLO-TDT	16206	18380	34587	0.99
TOTAL:			561,597	597,354	1,142,388	32%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI

I.9.- PROGRAMACIÓN

La programación de radio y televisión de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) consta de una serie de productos audiovisuales enfocados en las siguientes barras programáticas:

- 1.- Noticias: Dirigido a un público mayor a 15 años de edad donde se abordan hechos cotidianos y que buscan informar a la ciudadanía oaxaqueña con los sucesos más relevantes del día.
- 2.- Infantil: Espacios destinados a niños, niñas y adolescentes con contenido educativo, lúdico, cultural y ético.
- 3.- Perspectiva de género: Dedicado a la equidad de género y a la visibilidad de la mujer en diferentes ámbitos profesionales.
- 4.- Salud: Espacios de análisis o sugerencias, tips y debates de carácter médico, con lenguaje cotidiano.
- 5.- Pueblos indígenas y comunidad rural: Espacios que difunden las costumbres y diversidad lingüística de las comunidades rurales de Oaxaca, además de tratar temas como sus derechos, migración de las comunidades y rescate de costumbres.
- 6.- Derechos humanos: Espacios que orientan al público a ejercer, cuidar y respetar tanto sus derechos como el del resto de la sociedad.
- 7.- Medio ambiente: Abordan temas sobre el cuidado ambiental, fomento de las tecnologías sustentables y el cuidado de recursos ecológicos.
- 8.- Ciencia y tecnología: Espacios dirigidos a jóvenes y adultos donde se abordan temas sobre ciencia, nuevas tecnologías, usos, descubrimientos y actualizaciones en pro del desarrollo humano y social.
- 9.- Cultura y artes: Espacios destinados a temas de cine, gastronomía, música dentro y fuera del estado de Oaxaca.
- 10.- Opinión y debate: Programas especializados donde se ponen sobre la mesa temas de interés público con diferentes puntos de vista de especialistas en la materia.
- 11.- Deportes: Destinado a abordar las actividades deportivas en la entidad así como al llamado a la actividad física y estilos de vida saludables.
- 12.- Participación ciudadana: Espacios abiertos a la opinión pública y producciones independientes de la ciudadanía que buscan un espacio de difusión.
- 13.- Programas especiales: Contemplados para fechas conmemorativas, aniversarios, festividades y eventos de importancia cultural, turística e intelectual para la ciudadanía oaxaqueña.

14.- Turismo: Invita a conocer los lugares y actividades turísticas de nuestra entidad, disponibles en cualquier fecha del año.

15.- Tradiciones y costumbres: Difusión y rescate de costumbres y tradiciones de Oaxaca.

16.- Educación: Segmentos enfocados al desarrollo lúdico y al aprendizaje cognitivo de nuestras audiencias.

17.- Servicio: Espacios enfocados a orientar sobre diversos servicios que brinda la administración estatal.

II. DIAGNÓSTICO

COBERTURA:

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) tiene una cobertura del 79% con la señal de radio en frecuencia modulada (FM) y del 32% con la señal de televisión digital terrestre (TDT) en el territorio oaxaqueño, lo anterior derivado de que las características orográficas del estado dificultan la radiación de la señal de radiodifusión. En este contexto, además las condiciones climatológicas y eventos impredecibles de la naturaleza ocasionan la interrupción de la señal en distintas estaciones disminuyendo el porcentaje antes señalado.

Para lograr la ampliación de la cobertura se requiere de la autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), tanto para las estaciones repetidoras de FM y TDT respectivamente. Como bien se mencionó, debido a las condiciones meteorológicas y/o fenómenos naturales, la señal de radio y televisión se encuentra en un promedio de 60% de efectividad en la señal transmitida según informe de la Unidad de Operaciones de la CORTV.

Con respecto a la infraestructura, el Estado cuenta con 49 antenas de comunicación propiedad de CORTV instaladas en 37 torres en territorio oaxaqueño; de estas últimas 25 son propiedad de este medio público, en tanto que las 12 restantes pertenecen a la Secretaría de Seguridad Pública a través del Centro de Control, Comando y Comunicación (C4).

Cabe señalar que los predios en los cuales se encuentran las 37 torres antes mencionadas, a excepción de la caseta del Cerro del Fortín en la Ciudad de Oaxaca, son propiedad de los municipios en los cuales se encuentran, tal como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Municipios que albergan estaciones repetidoras de FM y TDT

No.	ESTACIÓN REGIONAL	TIPO DE ESTACIÓN	PREDIO
1	CHALCATONGO DE HIDALGO	FM	MUNICIPIO
2	NEJAPA DE MADERO (EL CAMARÓN)	FM	MUNICIPIO
3	HUAJUAPAN DE LEÓN	FM	C4
4	SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	FM	MUNICIPIO
5	LAGUNAS BARRIO DE LA SOLEDAD (PALMA SOLA)	FM	C4
6	MARISCALA DE JUÁREZ	FM	MUNICIPIO
7	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	FM	MUNICIPIO
8	PUERTO ESCONDIDO	FM	C4
9	PUTLA VILLA DE GUERRERO	FM	MUNICIPIO
10	RÍO GRANDE, VILLA TUTUTEPEC	FM	MUNICIPIO

No.	ESTACIÓN REGIONAL	TIPO DE ESTACIÓN	PREDIO
11	SALINA CRUZ	FM	C4
12	SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ	FM	MUNICIPIO
13	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	FM	MUNICIPIO
14	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	FM	MUNICIPIO
15	SAN PEDRO HUAMELULA	FM	MUNICIPIO
16	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	FM	MUNICIPIO
17	SANTA MARÍA TECOMAVACA	FM	MUNICIPIO
18	SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	FM	MUNICIPIO
19	SANTIAGO CHOAPAM	FM	MUNICIPIO
20	VILLA SOLA DE VEGA	FM	MUNICIPIO
21	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	FM	MUNICIPIO
22	SANTIAGO ZOQUIAPAM (CORRAL DE PIEDRA)	FM y TDT	C4
23	TLAXIACO	FM y TDT	MUNICIPIO
24	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	FM y TDT	MUNICIPIO
25	OAXACA	FM y TDT	CORTV
26	PLUMA HIDALGO	FM y TDT	C4
27	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN(PAPALO)	FM y TDT	MUNICIPIO
28	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	FM y TDT	C4
29	SAN PEDRO TAPANATEPEC	FM y TDT	MUNICIPIO
30	SANTA CATARINA JUQUILA	FM y TDT	MUNICIPIO
31	SANTIAGO JUXTLAHUACA	FM y TDT	MUNICIPIO
32	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL (JICALTEPEC)	FM y TDT	C4
33	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	FM y TDT	MUNICIPIO
34	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	TDT	MUNICIPIO
35	JUCHITÁN DE ZARAGOZA	TDT	C4
36	SAN AGUSTÍN LOXICHA	TDT	MUNICIPIO
37	SANTA MARÍA IXCATLÁN	TDT	MUNICIPIO

Fuente: Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, 2017.

La Unidad de Operaciones de CORTV tiene como objetivo mantener en operación los equipos de transmisión de las 33 Estaciones Repetidoras de Radio en Frecuencia Modulada y las 16 de Televisión Digital Terrestre, toda vez que el Instituto Federal de Telecomunicaciones en su carácter órgano regulador, realiza

visitas de inspección para verificar el correcto funcionamiento de los equipos con los parámetros autorizados. No contar con un sistema de monitoreo para el mantenimiento correctivo de las antenas que llegan a salir del aire y no cumplir con los parámetros implican sanciones que van de lo económico hasta la revocación de la concesión.

Mantener en óptimas condiciones la señal de las estaciones repetidoras de FM y TDT, depende de la autorización las autoridades municipales respectivas para poder acceder a dicho sitios, lo cual constituye una de las principales variables a considerar al momento de realizar los mantenimientos correctivos y preventivos a los equipos de transmisión.

CONTENIDOS:

Si nos enfocamos en producción de contenidos, fue importante dividir las áreas operativas en tres: noticias, televisión y radio, entendiendo a éstas como entes indispensables para la operatividad de la CORTV y no así solo como el medio a través del cual llega la señal de radiodifusión a las audiencias.

Por otro lado, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6, fracción I de la Ley de la CORTV, que enuncia que dentro de los objetivos del medio público está la "transmisión de [...] las actividades gubernamentales que en cumplimiento a disposiciones legales y al contenido del Plan Estatal de Desarrollo, se realicen por conducto de dependencias, y entidades del Estado", se produjeron tres noticieros en radio y televisión de manera diaria, de lunes a viernes, y uno el fin de semana.

Con base en ello este medio público consideró importante utilizar los dos medios de comunicación disponibles, es decir radio y televisión, para cada noticiero, por ello en 2017 se realizó una transmisión simultánea de las cuatro emisiones antes mencionadas, no obstante, de acuerdo a especialistas en lenguaje televisivo y radiofónico, así como lo estipulado en los Derechos de las Audiencias, se propone que para el 2018 exista una separación que contribuya en garantizar las características específicas de cada canal de transmisión.

Con respecto a la producción de contenidos para televisión, resulta importante resaltar que a partir del 11 de septiembre del año 2017 se retomó la programación de 24 horas seguidas, dejando atrás las 17.5 horas en las cuales este medio transmitía contenidos. Dicha situación conllevó la necesidad de recurrir a las retransmisiones de contenido propio y las transmisiones de contenido externo como parte de los convenios de colaboración con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Culturales y Educativas de México, así como limitar la producción a contenidos propios bajo la modalidad de temporadas y programas especiales. Por tanto, seguiremos con la programación de 24 horas seguidas.

En relación a radio, durante 2017 se dio continuidad a espacios ya existentes por temática, se analizaron estadísticas de programación así como contenidos y se definieron nuevos programas para fortalecer, en particular tres ejes transversales que en su momento solo estaban dedicados a pequeños espacios dentro de las

parrillas programáticas.

En el ejercicio 2018, como parte de los ejes estratégicos previstos, un estado incluyente, perspectiva de género, derechos humanos y la formación de audiencias de pensamiento reflexivo, se convirtieron en temas fundamentales para que estas temáticas se incorporaran no solo como espacios específicos, sino como líneas transversales de comunicación que se encontrarán a partir de dicho año, de manera directa e indirecta en toda la programación de las dos frecuencias radiofónicas de la CORTV. Por lo anterior, y debido a la importancia de los temas dentro del Plan Estatal de Desarrollo, continuaremos con dichas producciones.

III.- ALINEACIÓN

La CORTV se encuentra alineada eje IV en el Plan Nacional de Desarrollo, llamado México Próspero, específicamente en el objetivo 4.5, el cual está encargado de Impulsar el Desarrollo e Innovación Tecnológica de las Telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.

En relación al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca, la CORTV se encuentra alineada en el eje IV "Oaxaca productivo e innovador".

- ❖ Eje I: Oaxaca incluyente con Desarrollo Social.
- ❖ Eje II: Oaxaca Moderno y Transparente
- ❖ Eje III: Oaxaca Seguro
- ❖ **Eje IV: Oaxaca Productivo e innovador.**
- ❖ Eje V: Oaxaca Sustentable.

En el eje de "**Oaxaca Productivo e innovador**", su fin es potenciar el desarrollo de todos los sectores económicos a través del empleo y la inversión nacional e internacional. Cada eje tiene sectores, y la CORTV, pertenece al sector de Comunicaciones y Transportes.

- **Sector:** 4.4 Comunicaciones y Transportes.
- **Subsector:** Medios de Comunicación
- **Objetivo 3:** Ampliar la Cobertura de los medios de comunicación electrónicos en el estado que eleven la competitividad, productividad y desarrollo económico y social.
- **Estrategia 3.1:** Ampliar y mantener la cobertura de los medios de comunicación electrónicos en la entidad: radio, televisión, telefonía e internet, mediante la modernización de la infraestructura y las tecnologías digitales.
- **Línea de Acción:** Incrementar la infraestructura y el ancho de banda para alcanzar la cobertura estatal en radio y televisión.

IV.- CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE METAS

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

En prosecución del Eje II *Oaxaca Moderno y Transparente*, en el tema de Coordinación Institucional contemplados por el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión llevará a cabo diversas acciones de planeación, producción y difusión de materiales sonoros y/o audiovisuales en colaboración con diferentes órganos de la administración pública federal o estatal, así como organismos no gubernamentales e instituciones educativas, con el fin de promover las políticas públicas transversales, alcanzar la diversificación de sus contenidos y propiciar la profesionalización de los servidores públicos que colaboran en la CORTV, lo que inexcusablemente repercutirá en el cumplimiento de las metas y objetivos de este organismo.

Por lo antes expuesto, la CORTV proyecta firma de convenios de colaboración con diferentes instituciones de los tres poderes del Estado e instituciones del Gobierno además de organismos no gubernamentales, sectores productivos e institucionales.

El objetivo de la firma de estos convenios, es cumplir con la misión y la visión de la CORTV y contribuir con la difusión de la cultura, las artes, el deporte y todas aquellas actividades que contribuyan a la cohesión social.

La firma de convenios permitirá a la CORTV, tener alcances más significativos en materia de coberturas noticiosas, proyectos televisivos y radiofónicos.

Tabla 4. Proyección de convenios por sectores

Sectores	Cantidad	Instituciones	Objetivo
Salud	2	COESIDA	Difundir a la población en general, la importancia de la prevención del SIDA al través de un programa radiofónico
Educación	4	Universidad de Emprendedores Alfred Nobel. Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca	Difundir la oferta educativa de cada la Institución para captación de alumnado y recibir en la CORTV alumnos en Servicio Social
Seguridad	2	Secretaría de Seguridad Pública	Difundir campañas de prevención social y prevención de delitos.
Turismo	1	Secretaría de Turismo	Promoción de las diferentes regiones del estado como destino turístico nacional e internacional
Cultura	1	Operadora de Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (canal 40)	Coproducción con el canal 44 a fin de producir material cultural que pueda ser

Sectores	Cantidad	Instituciones	Objetivo
			transmitido por ambas instituciones.
Desarrollo Urbano	1	Secretaría de las Infraestructuras y Desarrollo Territorial	Difusión de campañas promocionales de las obras realizadas por el Gobierno del Estado.
Agropecuario	1	SEDAFPA SAGARPA COESFO	Producción de promocionales para dar a conocer a los campesinos, la oferta de las instituciones de apoyo agropecuario
Productivo	1	ICAPET	Capacitación al personal de la CORTV y difusión de la oferta educativa de la Institución.

Tabla 5. Proyección de convenios con organismos autónomos

Organismos Autónomos	Cantidad	Instituciones	Objetivo
Instituto Nacional Electoral	1	N/A	Cobertura de la elección Federal 2018
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	1	N/A	Cobertura de la elección Estatal 2018
Colectivo "por el derecho a saber"	1	AMEDI EDUCA UBAJO CIESAS	Generación de debates entre candidatos, organizados por las instituciones firmantes.

Tabla 6. Proyección de convenios con organismos no gubernamentales

Organismos no gubernamentales	Cantidad	Objetivo
Grupo de estudios sobre la mujer "Rosario Castellanos" AC	1	Difundir la campaña "¿Y si mejor lo platicamos?", prevención del embarazo adolescente
Documental Ambulante AC	1	Coproducción de la Décima Tercera edición del Festival Itinerante de Cine Documental 2018.
Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos	1	Difusión de los Derechos Humanos difundidos por la Comisión Iberoamericana, hacia la sociedad civil, en radio y televisión
Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca	1	Realización de una serie radiofónica enfocada a difusión de los valores de conservación del medio ambiente y conciencia ecológica
Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de Oaxaca AC	1	Prevención de la corrupción al través de la difusión de valores en las frecuencias de radio y televisión.

Tabla 7. Proyección de convenios con municipios

Municipios	Cantidad	Objetivo
San Pedro Tapanatepec	2	Difusión de las actividades generadas desde el Ayuntamiento y mantenimiento de equipos en ese municipio.

Tabla 8. Proyección de convenios con poder legislativo

Poderes	Cantidad	Objetivo
Cámara de Diputados	1	Acompañamiento a la Cámara de Diputados para la creación del Canal del Congreso.

METAS

Los contenidos de radio y televisión de esta Corporación están fundamentados en la Ley de Creación de CORTV donde los criterios de programación deberán estar adecuados al carácter educativo, cultural y cívico, así como de igualdad y de aquellos que promuevan la difusión de la información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del diario acontecer, ligados a la ciudadanización y la diversificación de contenidos del medio público.

Además, se requiere cumplir con los términos de los permisos otorgados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, órgano regulador en la materia, lo cual nos obliga a transmitir 24 horas en radio y televisión que de incumplirse podría causar la pérdida del permiso.

Por lo tanto, atendiendo al diagnóstico y a lo anteriormente enunciado, se presentan las consideraciones para los proyectos que se pretenden realizar durante el próximo año, atendiendo a los recursos autorizados a la institución:

Diversidad en producción de noticias

Como parte de la ciudadanización de la CORTV se pretende realizar por lo menos un noticiario al mes fuera de las instalaciones de este medio de comunicación, programando entonces un total de 12 noticiarios que plasmen diversas costumbres y tradiciones de la entidad.

Aunado a lo anterior, se propone producir un noticiario exclusivo en radio de manera diaria, de lunes a viernes, por las frecuencias radiofónicas de la CORTV. Actualmente se realiza la retransmisión del audio de la señal de televisión en radio, sin embargo, las características del lenguaje son distintas en ambos canales de transmisión. Se comenzará con uno debido a que el número del personal con los cuales cuenta la Dirección de Noticias no incrementará sino que se adecuarán sus funciones.

Barras programáticas de la CORTV

Para la programación de radio y televisión, se han definido categorías o barras de contenidos incluida la dedicada a transmisiones especiales antes mencionada, las cuales responden a las responsabilidades de la CORTV dentro del marco de su Ley de Creación, la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Plan Estatal de Desarrollo, así como tratados internacionales definidos por instituciones como la UNESCO, que incluyen nuevas producciones propias y coproducciones.

Atendiendo a la disponibilidad financiera y la movilidad del personal, así como el tiempo de preproducción, producción y postproducción, para cumplir con el objetivo central de difundir la cultura y fechas conmemorativas en Oaxaca, se realizará un mínimo de una transmisión especial trimestral en radio y televisión, con temas concernientes a las tradiciones y costumbres que se viven en territorio oaxaqueño.

En esas mismas consideraciones, en relación al contenido de **Noticias**, se continuará con los 3 Noticieros diarios en televisión y 2 en radio diario, así como un noticiero sabatino de Televisión; y en radio, se seguirán considerando los 67 segmentos de música en diversidad de género. El siguiente cuadro ilustra lo anteriormente señalado:

Tabla 9. Metas anuales por barras programáticas

COMPONENTE	PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES		
			establecidas	nuevas	TOTAL
01	PRODUCCION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN				
	01 Producción de programas de televisión				
	Noticias	Emisiones	-	768	768
	Infantil	Emisiones	-	201	201
	Salud	Emisiones	-	24	24
	Pueblos indígenas y comunidad Rural	Emisiones	-	8	8
	Derechos Humanos	Emisiones	-	44	44
	Cultura y Artes	Emisiones	-	20	20
	Opinión y Debate	Emisiones	-	128	128
	Deportes	Emisiones	-	63	63
	Participación Ciudadana	Emisiones	-	15	15
	Programas Especiales	Programas	-	83	83
	Otras				
	02 Mantenimiento a la red de transmisión de las estaciones repetidoras	Mantenimientos	-	64	64
02	PRODUCCION Y TRANSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO				
	01 Producción de programas de radio				
	Noticias	emisiones	240		240
	Infantil	programas	1	1	2
	Perspectiva de Género	programas	1	-	1
	Salud	programas	3	2	5
	Pueblos indígenas y comunidad Rural	programas	-	2	2
	Derechos Humanos	programas	1	1	2
	Medio Ambiente	programas	-	-	-
	Ciencia y Tecnología	programas	1	1	2
	Cultura y Artes	programas	4	10	14
	Opinión y Debate	programas	1	3	4
	Sector primario	programas	-	1	1
	Participación Ciudadana	programas	1	2	3
	Programas Especiales	programas	-	8	8
	Turismo	programas	-	-	-
	Tradiciones y Costumbres	programas	1	-	1
	Educación	programas	-	2	2
	Servicios a la comunidad	programas	1	2	3
	Barras musicales	programas	63	8	71
	02 Mantenimiento a la red de transmisión de las estaciones repetidoras	mantenimientos	-	132	132

V.- EVALUACIÓN

Tabla 10. Herramienta interna de evaluación de la CORTV

INDICADOR	FÓRMULA	OBJETIVO
Porcentaje de programas de radio programados y cumplidos	Total de proyectos elaborados / total de programas de radio producidos*100	Medir el cumplimiento de metas en la producción de programas de radio establecidos en el programa de trabajo.
Porcentaje de programas de televisión producidos y transmitidos	Total de proyectos elaborados / total de programas de televisión producidos* 100	Medir el desempeño a través de la eficiencia en la producción de programadas de televisión establecidos en el programa de trabajo.
Porcentaje de mantenimiento a la red de transmisión de las estaciones repetidoras	Total mantenimiento programados / total de mantenimientos cumplidos*100	Medir el cumplimiento de las metas respecto del mantenimiento correctivo de la red de estaciones repetidoras establecido en el programa de trabajo, permitirá determinar la eficiencia de operación en los equipos de transmisión, o identificar el riesgo de quedar fuera del aire.

MTRO. FRANCISCO ALEJANDRO LEYVA AGUILAR

DIRECTOR GENERAL
AUTORIZO

C.P. JOAQUÍN MORALES HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
VALIDÓ

LIC. LIZBETH ABIHAL GREGORIO ROJAS

DIRECTORA DE NOTICIAS.
VALIDÓ

LIC. CARLOS ALBERTO CRUZ DÍAZ

DIRECTOR DE RADIO.
VALIDÓ

MTRO. JESUS ARELLANO HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE TELEVISIÓN.
VALIDÓ

LIC. CRISTINA HERNÁNDEZ SANCHEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL.
ELABORÓ

GLOSARIO

Barra programática: Es la síntesis de la oferta programática de una emisora. Generalmente, las parrillas son como una especie de plano que contiene el título de los programas y el espacio temporal que ocupan, así como el día en el que se emiten.

Emisión radiofónica: Se define como una transmisión a distancia de sonido, a través de ondas hertzianas o radioeléctricas, dicho sonido lo componen todos los elementos que forman parte de la programación de una emisora (noticias, entrevistas, reportajes, música...).

Emisión televisiva: Es el proceso de envío y propagación de una señal de información analógica o digital sobre un medio de transmisión físico punto-a-punto o punto-a-multipunto, ya sea por cable, fibra óptica o inalámbricamente.

Frecuencia: Número de ciclos por segundo que efectúa una onda del espectro radioeléctrico, cuya unidad de medida es el Hertz.

Programa: Conjunto de emisiones periódicas transmitidas por televisión o radio, agrupadas bajo un título o cabecera común.

PED: Plan Estatal de Desarrollo

POA: Programa Operativo Anual

Radiodifusión: Propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio o de audio y video asociado, haciendo uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, incluidas las asociadas a recursos orbitales, atribuidas por el Instituto a tal servicio, con el que la población puede recibir de manera directa y gratuita las señales de su emisor utilizando los dispositivos idóneos para ello.

Telecomunicaciones: Toda emisión, transmisión o recepción de signos, señales, datos, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos u otros sistemas electromagnéticos, sin incluir la radiodifusión

TDI: Televisión Digital Terrestre